

1288

DECRETO N°

TEMUCO,

2º ABR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 17 de marzo de 2017, que aprueba el Trato Directo para el desarrollo del servicio "Dibujo técnico y levantamiento proyecto habilitación oficinas Municipalidad de Temuco" al consultor Sr. Luis Fernández Garrido, RUT:

2.- El contrato de fecha 27 de abril de 2017 entre la Municipalidad de Temuco y el consultor Sr. Luis Fernández Garrido, RUT:

3.- La autorización interna N° 32-B de fecha 3 de marzo de 2017 de feriado legal a contar del 2 de mayo de 2017 hasta el 19 de mayo de 2017 del Sr. Mauricio Reyes Jiménez, RUT: Director de Planificación de la Municipalidad de Temuco.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico del Trato Directo ~~para el desarrollo~~ del servicio "Dibujo técnico y levantamiento proyecto habilitación oficinas Municipalidad de Temuco" al Sr. Mauricio Reyes Jiménez, RUT: Director de Planificación de la Municipalidad de Temuco.

2.- Nómbrase Inspector Técnico Subrogante del Trato Directo para el desarrollo del servicio "Dibujo técnico y levantamiento proyecto habilitación oficinas Municipalidad de Temuco" al Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, RUT: Jefe Departamento de Asesoría Urbana de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Temuco mientras dure la ausencia del titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MRJ/SSP/MAAE

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas.
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c.c.: Oficina de Partes.